



UNIVERSIDAD SIGLO 21
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
TRABAJO FINAL DE GRADO
PLAN DE INTERVENCIÓN

Prevención de consumos problemáticos en la comunidad educativa del Ipem N° 193.

Autora: Daiana Evelin Farina Ramiro

DNI: 37403750

Legajo: VEDU13548

Tutora: María Clara Cunill

Córdoba, 16 de Julio de 2021

Universidad Siglo 21

Índice

1. Resumen y palabras Claves.....	3
2. Introducción.....	4
3. Presentación de la línea temática.....	5
4. Síntesis de la organización.....	9
5. Delimitación del problema.....	10
6. Objetivos Generales y específicos.....	12
7. Justificación.....	12
8. Marco Teórico.....	14
9. Plan de trabajo.....	18
9.1. Actividades.....	19
9.2. Cronograma.....	21
9.3. Recursos.....	21
9.4. Presupuesto.....	21
9.5. Evaluación.....	22
10. Resultados Esperados.....	29
11. Conclusión.....	29
12. Agradecimientos.....	32
13. Referencias.....	33

Resumen y Palabras Claves

El objetivo de esta intervención es diseñar un plan de capacitación sobre consumos problemáticos de sustancias para la comunidad educativa del Ipem Jose María Paz, que ayude a prevenir y disminuir los casos de consumos problemáticos de sustancias.

En la institución mencionada se observaron inconvenientes con los consumos de sustancias y proyectos inconclusos. Por este motivo, se intentará buscar una salida al problema a través de la capacitación de docentes y a posterior de alumnos y familias. La intención es que el proyecto se mantenga a través del tiempo y todos los años se trabaje con los diferentes alumnos y familias que se van sumando a la escuela.

Se propondrá abordar dicha temática, desde una mirada inclusiva, comunitaria e integral, sin dejar de lado el contexto y las historias que atraviesan a las personas.

Es necesario pensar la problemática en comunidad y buscar soluciones en conjunto. Por lo cual, se propondrán encuentros de escucha, capacitaciones, actividades colectivas y de reflexión para que todos se sientan parte del proyecto y puedan aportar desde su lugar.

Palabras Claves: Prevención- Consumos- Comunidad- Inclusión.

Introducción

Según el sexto estudio sobre consumos de sustancias psicoactivas en estudiantes de enseñanza media de la región centro del país (2014), en la provincia de Córdoba las sustancias psicoactivas con mayores proporciones de consumo alguna vez en la vida son: alcohol, bebidas energizantes, tabaco, marihuana y tranquilizantes sin prescripción médica.

Resulta alarmante el promedio de edad en la que los estudiantes consumieron por primera vez, ya que se sitúa entre los 13 y 15 años dependiendo de la sustancia y presentando valores inferiores a otras provincias. Asimismo, se encuentran en Córdoba las edades de inicio más tempranas en los consumos de alcohol, marihuana, tranquilizantes sin prescripción médica y pasta base/paco.

Teniendo en cuenta el género, en el consumo actual de sustancias psicoactivas los varones presentan las mayores prevalencias en todas las sustancias exceptuando el tabaco donde las mujeres registran un consumo más alto y pasta base/paco, sin diferencias por sexo.

La edad de inicio a las drogas se da en plena adolescencia, cuando las personas se inician en el nivel secundario y cuando comienzan a atravesar cambios físicos, sociales y emocionales. Se dice que es la edad más difícil de transitar respecto de la temática, ya que los estudiantes experimentan diversidades de cambios. Sin dudas, teniendo en cuenta esta diversidad de datos y la edad específicamente, la problemática afecta directamente a las escuelas secundarias.

Por este motivo, resulta importante trabajar en un plan de intervención que capacite a los docentes de manera adecuada para que estén preparados para abordar las

situaciones que se presenten y también para prevenir el consumo de sustancias en los alumnos y en toda la comunidad educativa.

Ante la problemática mencionada y la etapa etaria adolescencia o juventud, la cual que se caracteriza por ser conflictiva, rebelde y donde las personas comienzan a forjar su personalidad, es importante hacer énfasis en las historias de vida y sus contextos para no perder de vista que los jóvenes no consumen drogas porque quieren, sino por una multiplicidad de factores que los rodean. Los cuales son importantes de identificar para entender y saber cómo abordar dejando de lado las visiones punitivas y culposas que muchas veces intentan mostrarnos.

Formarnos para cambiar la realidad de la que somos parte y construir una escuela libre de consumos, empezando por capacitarnos nosotros mismos, para luego capacitar a otros es parte del rol docente y de la comunidad en general, donde la escuela secundaria no puede estar ajena.

Ecosistemas Educativos e Inclusión

Los ecosistemas educativos son aquellos donde se relacionan distintos actores de una institución o comunidad para lograr determinados objetivos.

El ecosistema se ve influido tanto por el tipo de actores como por el tipo de relaciones sociales existentes entre los propios actores.

[\(https://www.neteduproject.org/ecosistemas-educativos/\)](https://www.neteduproject.org/ecosistemas-educativos/)

La teoría ecológica de Bronfenbrenner explica cómo influyen los distintos grupos sociales en el desarrollo del niño y del adolescente.

Este psicólogo, observó que la forma de ser de las personas cambiaba en función del contexto en el que crecieran y entendía el entorno como un conjunto de sistemas

correlacionados. Así identificó cinco diferentes de los que dependía el desarrollo del niño, ubicando y ordenando desde los más cercanos hasta los más alejados de él. Quedando de la siguiente forma:

1. Microsistema

Es el nivel más cercano al menor y estaría constituido por los padres, la familia y la escuela. La relación entre este y el desarrollo del niño es más que evidente, por ejemplo, las creencias de los padres van a afectar de manera directa a cómo acabará siendo este. La familia tiene un papel central en el desarrollo emocional y la escuela en la socialización. Pero no son excluyentes, todos se relacionan y aportan en mayor o menor medida. Esta relación es bidireccional, es decir, la forma en la que se comporte el niño también va a influir en el feedback que recibe del entorno.

2. Mesosistema

Está formado por las relaciones existentes entre los miembros del primer nivel (el microsistema), de tal modo que, por ejemplo, cómo se relacione la familia con los profesores o los padres con los amigos del niño, va a influir directamente sobre el menor. De ahí la importancia de los vínculos que los padres establezcamos con el resto de entornos: si respetamos a la escuela y nos coordinamos con los profesores o por el contrario criticamos y faltamos al respeto de los docentes; si nos llevamos bien con la familia extensa (abuelos, tíos, primos) o no, y si formamos parte activamente de la comunidad.

3. Exosistema

Estaría compuesto por los elementos que afectan a la vida del niño pero que no tienen una relación directa con él, sino que esta se produce de manera indirecta a través de los miembros que forman el microsistema. Un ejemplo de exosistema sería el lugar de

trabajo de los padres o sus relaciones laborales. Esto afectaría a la forma de pensar de estos, a su tiempo libre e incluso a las emociones que experimenten y, finalmente, al niño.

4. Macrosistema

Este nivel estaría definido por elementos de la cultura, en concreto en la que vive el niño, como las tradiciones, el sistema de valores de su sociedad o la religión.

5. Cronosistema

En este nivel se tiene en cuenta el momento temporal que se esté viviendo y el grado de estabilidad en el mundo del niño. Por ejemplo, no es lo mismo la educación que se imparte ahora, que la que tenía lugar durante la guerra civil.

Esta teoría nos ayuda a comprender cómo el contexto, las historias y vivencias de las personas y todos los sistemas de los que forma parte influyen en su desarrollo y en su aprendizaje.

Dentro de los objetivos de los ecosistemas educativos, encontramos la finalización de las trayectorias escolares. Y para que los alumnos finalicen sus estudios es fundamental que se encuentren motivados, y que el cuerpo educador esté capacitado para abordar las diferentes problemáticas que atraviesan los alumnos sin prejuicios, desde una mirada inclusiva, sin juzgar los contextos sociales de los que forman parte ni las historias de vida de cada educando.

La UNESCO fomenta los sistemas educativos inclusivos que eliminan los obstáculos a la participación y el rendimiento de todos los educandos, toman en cuenta la diversidad de sus necesidades, capacidades y particularidades, y eliminan todas las formas de discriminación en el ámbito del aprendizaje.

En base a lo anterior, es importante tratar el consumo de sustancias problemáticas, desde los ecosistemas educativos de inclusión y no perder de vista la importancia que

tiene abordar dicha temática desde la integralidad y con la participación de toda la institución educativa, insistiendo en que cada alumno tiene diferentes necesidades e historias de vidas y es fundamental contemplarlas al momento de abordar un caso o de prevenir.

Para lograr una mirada integral e inclusiva en el cuerpo docente es necesario generar y promover capacitaciones desde las instituciones.

Una escuela que asume la tarea de la prevención y el abordaje de los consumos debe tener cuenta la **cultura del cuidado**, debe promover espacios de escucha, confianza y preocupación por el otro sin prejuicios. El cuerpo docente debe asumir la responsabilidad de contención frente a las dificultades y convertirse en referentes que colaboran y acercan herramientas para que los educandos ejerzan sus derechos.

Una institución comprometida con la problemática de los consumos, debe promover proyectos formativos que abran oportunidades en los proyectos de vidas.

En este IPEM hay una clara necesidad de generar propuestas sobre consumos problemáticos, ya que actualmente no hay ningún proyecto en ejecución y los que intentaron hacerse no pudieron culminarse por diferentes motivos. Por esto, se ve como oportunidad, motivar al cuerpo docente y a los alumnos con una propuesta diferente que pueda sensibilizar a la población educativa.

Por los motivos detallados anteriormente, en este trabajo se propondrán diferentes formaciones sobre temáticas de prevención y abordaje de consumos, los cuidados en el ámbito educativo y la inclusión social, para que los docentes puedan ser asertivos y comprensivos al momento de abordar un caso concreto y para que cuenten con información para capacitar a alumnos actuales y futuras generaciones.

Síntesis de la Institución

De acuerdo a la información obtenida del módulo 0 del plan de intervención de la materia seminario final de la Universidad Siglo 21, la Escuela I.P.E M. N° 193 José María Paz se funda en el año 1965 por un grupo de vecinos que buscaban que los jóvenes dejaran de emigrar a Córdoba y La Calera cuando finalizaban la escuela secundaria.

En la actualidad, concurren más de 90 docentes y cuenta con un total de 644 alumnos. Tiene dos orientaciones: Economía y gestión y turismo.

El primer director que tuvo la institución, no cumplía con sus obligaciones por lo cual, se le inició un sumario y luego fue reemplazado por Jorge Sixto. Bajo la gestión de Sixto, se reemplazó el PLAN CONET, por el bachiller comercial. En el año 1971, se incorpora el último año y se conforma el ciclo completo.

Durante el año 1972, surge la necesidad de reforzar las competencias deportivas, motivo por el cual, se piensa en comenzar con encuentros folklóricos con el objetivo de realizar encuentros culturales con otras instituciones. Con el paso del tiempo, el Proyecto Educativo Institucional, se centrará en el folklore como competencia, y le dará significado al mismo. Los actores institucionales intervinieron en la confección del mismo.

En el transcurrir de los años, y gracias a los aportes de los padres, pequeños porcentajes de los sueldos docentes y ganancias de las competencias folclóricas se logró comprar un terreno para construir el edificio propio de la escuela ubicado hoy en la calle Vélez Sarsfield N°647 de la ciudad de Saldan.

En el año 1988 el colegio y su personal comenzaron a depender de la dirección general de educación secundaria y surgió la posibilidad de construir un edificio propio que en el año 1993 ingresa en el presupuesto provincial.

Por varios años la institución contó con espacios edilicios muy pequeños, y en el año 2003 y 2004 se concretaron las últimas etapas de las reformas edilicias, se avanzó en baños para los alumnos y alumnas, así como también el gabinete de informática.

Durante el año 2004, alumnos y alumnas accedieron a becas provenientes del programa nacional de becas estudiantiles, con el objetivo de mejorar la calidad de su educación. Las mismas estaban dirigidas a estudiantes en riesgo de deserción por su condición socioeconómica.

A partir del año 2010, la institución inicia su proceso de reelaboración de su Proyecto educativo Institucional.

La **Misión** de la institución fue fundar una escuela para que los jóvenes dejen de emigrar a Córdoba y la Calera cuando finalizan la escuela primaria y formar ciudadanos con una salida laboral en actividades comerciales y de servicio.

La **Visión del IPEM** es “tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores” (*Universidad Siglo 21, Materia Seminario Final, Plan de Intervención, Módulo 0, Lección 7*)

La institución promueve **Valores** como la tolerancia, la libertad para expresar y vivenciar ideas, solidaridad, cooperación y la participación.

Delimitación del Problema:

Luego de analizar la entrevista realizada al coordinador de curso, Juan Rojas, en la cual indica que hay que retomar el proyecto de adicciones y consumos problemáticos

(UES21. Plan de Intervención. Módulo 0. Lección 11) se pudo detectar que el consumo de sustancias es una de las problemáticas que atraviesan los alumnos.

La misma puede surgir por muchos motivos en la vida de las personas, por lo cual, es importante tener en cuenta el contexto social en el cual está inserto el alumno. A la vez, se entiende que desencadena otras problemáticas como el bajo rendimiento académico y la violencia.

De acuerdo con los datos obtenidos del Sexto Estudio Nacional sobre consumo de Sustancias Psicoactivas en Estudiantes de Enseñanza Media, realizado en el año 2014 por el OAD (Observatorio Argentino de Drogas), afirma que la edad de inicio ha descendido y actualmente se sitúa entre los 13 y 15 años. Definiendo al tabaco y el alcohol como las drogas de iniciación en el consumo de sustancias. (Sedronar 2014).

De los mismos datos obtenidos del observatorio se desprende que el consumo de alcohol se da mayoritariamente en varones y el consumo de psicotrópicos se da en mayor parte en mujeres. (Sedronar 2014)

Partiendo de la teoría ecológica de Bronfenbrenner, al abordar el consumo de sustancias, se debe tener en cuenta el contexto social en el cual están inmersas las personas. Entonces, se propone trabajar en un plan de intervención, capacitando al conjunto del cuerpo docente que convive en la institución desde una mirada inclusiva y de derechos humanos y poniendo en el centro a las personas, sin perder de vistas las trayectorias personales y las historias de vidas de los alumnos. Además, se intentará generar un proceso de transferencia de la información obtenida por el docente al alumno, generando un efecto multiplicador de conocimiento.

Por último, para poder generar un impacto en el tiempo, se propondrá a la institución que el proyecto sea eje transversal de la institución, que se trabaje, se construya

y mejore año tras año para que se aplique en las nuevas generaciones de alumnos y docentes que ingresan a la escuela.

Objetivo General

Diseñar un plan de capacitación sobre consumos problemáticos de sustancias para la comunidad educativa del Ipem Jose María Paz que ayude a prevenir y disminuir los casos de consumo de sustancias de la institución.

Objetivos Específicos

1. Generar dos espacios de diálogo por semana durante un mes en el cuerpo docente para diagnosticar acerca de la información que poseen.
2. Capacitar en primera instancia a los educadores del Ipem, sobre la problemática del consumo de sustancia y su abordaje desde una mirada inclusiva para que luego puedan transferir sus conocimientos a los alumnos.
3. Promover la toma de conciencia sobre el consumo de sustancia en la comunidad educativa a través de distintas acciones.

Justificación

La ley de educación Nacional N° 26206 en sus artículos 3 y 68 establecen a la educación y al conocimiento como un bien público y un derecho personal y social, que debe ser garantizado por el estado y consecuentemente por las instituciones educativas, brindando condiciones para el desarrollo integral de los educandos. El artículo 11 de la misma ley indica la necesidad de “promover y actitudes que fortalezcan las capacidades

de las personas para prevenir las adicciones y el uso indebido de drogas” (Ley N° 26206 2006)

Las drogas son hoy un flagelo social que se presentan a lo largo y a lo ancho de todo nuestro país, y las escuelas, tanto públicas como privadas, no están exentas de esta problemática.

¿POR QUÉ GENERAR UN PLAN DE INTERVENCION SOBRE CONSUMO DE SUSTANCIAS?

En el Ipem José María Paz de Saldan, se diseñará un plan de intervención sobre la prevención y abordaje de consumo de sustancias porque la problemática mencionada está latente y representa un problema en el cuerpo docente que muchas veces no sabe cómo prevenirla o cómo abordarla. A su vez, esta problemática trae aparejados otros problemas como la deserción escolar o la delincuencia. Trabajar sobre el problema de los consumos y generar consciencia crítica, posiblemente traerá soluciones también a otras problemáticas que se generan como la deserción o el bajo nivel académico.

¿PARA QUÉ GENERAR UN PLAN DE INTERVENCION SOBRE CONSUMO DE SUSTANCIAS?

Como actores territoriales educativos resulta importante realizar acciones tendientes a revertir la situación o al menos a generar un plan preventivo que les brinde acciones informativas a docentes para que luego puedan ellos asesorar, acompañar, escuchar y capacitar al alumnado y diseñar acciones concretas que acerquen información a la comunidad en la problemática.

Dicho esto, se propone el presente trabajo con el objetivo final de generar un plan de capacitación en la comunidad educativa del Ipem sobre la prevención de consumos problemáticos de sustancia que impacte de manera positiva disminuyendo de manera

progresiva los casos y previniendo situaciones futuras de consumo. Con este plan de trabajo no solo se beneficiaría la institución, disminuyendo los casos de violencia y deserción escolar, sino también de manera indirecta a las familias, conocidos de alumnos y docentes y la sociedad en su conjunto.

Es fundamental que el cuerpo docente pueda capacitarse con una mirada integral, comunitaria y sobre todo inclusiva, rompiendo mitos, teniendo en cuenta el *microsistema* donde están inmersos los estudiantes, sus familias, amistades e historias de vida. Y luego, ocasionar un proceso de transferencia de sus conocimientos a los alumnos, que genere un proceso multiplicador de conocimientos.

Marco Teórico

El presente plan de intervención tiene como fin capacitar a docentes del IPEM 193 y generar un efecto de transferencia de conocimiento a los alumnos para prevenir y abordar el consumo de sustancia.

Con una clara problemática en dicha escuela, se ve como oportunidad trabajar en la formación constante de los docentes, teniendo en cuenta, abordarla desde una mirada integral, inclusiva y comunitaria.

De acuerdo a la SEDRONAR, organismo nacional responsable del abordaje integral de consumos problemáticos de sustancias psicoactivas, “se entiende por consumos problemáticos aquellos consumos que —mediando o sin mediar sustancia alguna— afectan negativamente (...) la salud física o psíquica del sujeto, y/o las relaciones sociales. Los consumos problemáticos pueden manifestarse como adicciones o abusos al alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas — legales o ilegales— o producidos por ciertas conductas compulsivas de los sujetos hacia el juego, las nuevas tecnologías, la

alimentación, las compras o cualquier otro consumo que sea diagnosticado compulsivo por un profesional de la salud” (Sedronar, 2014)

Los consumos problemáticos, pueden clasificarse como legales o ilegales, “las drogas legales son sustancias con efectos psicoactivos que son permitidas, no siendo su uso penado por ley a pesar de conocerse sus posibles efectos”, en estas podemos decir que se encuentran el alcohol y el tabaco, y las drogas ilegales, “son aquellas que no está permitido su consumo o distribución en la sociedad”, aquí encontramos por ejemplo la cocaína. (Organización mundial de la salud, 2004)

Según indica la organización mundial de la salud los efectos de las drogas ilegales pueden ser los siguientes:

- Dependencia física: se caracteriza por la aparición de una serie de manifestaciones patológicas cuando se interrumpe la administración de droga que recibe el nombre de síndrome de abstinencia.
- Dependencia psicológica: la dependencia psicológica es un estado en el que un fármaco produce una sensación de satisfacción y un impulso que lleva a tomar periódica o continuamente la droga para experimentar placer o evitar un malestar.
- Tolerancia: se caracteriza por la disminución de las respuestas a la misma cantidad de droga o por la necesidad de consumir una dosis mayor para conseguir el mismo efecto.

Siguiendo la línea de la organización mundial de la salud, dentro de las drogas ilegales podemos encontrar las siguientes:

- Drogas ilegales depresoras
- Drogas ilegales estimulantes
- Drogas ilegales psicodélicas

Las primeras generan una gran dependencia y tolerancia. Primero deprimen el funcionamiento del sistema nervioso central, generando una menor capacidad de juicio, menor capacidad de pensar y conductas más primitivas. En segundo lugar, actúan sobre el sistema nervioso autónomo. Es decir, las drogas ilegales de tipo estimulante son el opio y derivados: heroína, codeína. Este conjunto de sustancias son potentes analgésicos, los cuales inducen un estado de relajación, indiferencia, tranquilidad y euforia.

Las *drogas ilegales estimulantes* son sustancias que generan una gran tolerancia y dependencia psicológica. Dentro de las drogas estimulantes podemos encontrar la presencia de drogas legales como el tabaco e ilegales como la cocaína.

Las *drogas psicodélicas* producen una deformación de la percepción y de la sensación, mimetizando un estado psicótico. Es difícil de objetivar la dependencia psicológica o física. Entre este tipo de drogas ilegales encontramos: alucinógenos, cannabis etc.

Por lo indicado anteriormente, podemos decir que el consumo de cualquier tipo de drogas, ocasiona daño a la salud, al bienestar físico y mental de consumidores como así también de las personas que los rodean: familias, amigos, escuela, etc. Este flagelo social, deteriora el bienestar personal, afectivo y social.

La Sedronar concibe a las personas que están en situaciones de consumo como sujetos de derecho, con capacidad de crecer, soñar y proyectar. Sostiene que es necesario no criminalizar al consumidor sino promover espacios de integración que ofrezcan otras formas de vida más saludables y la posibilidad de ser incluido socialmente.

A su vez, este organismo concibe al consumo de sustancias como un problema de salud social que involucra a diferentes actores de la sociedad: iglesia, estado, familia, organizaciones sociales y políticas, empresas entre otras.

Durante muchos años se pensó a esta problemática como un problema aislado, del cual se tenía que ocupar la policía, gendarmería, o los psicólogos. Sin tomarlo como un problema de la comunidad en general, del cual todos los actores debemos hacernos cargo desde el lugar que nos toca. En este plan, como actores de la comunidad educativa, desarrollando actividades, capacitándonos y poniendo en el centro a la persona como sujeto de derecho y velar por que los mismos se respeten.

Con el paso del tiempo, la salud social entiende el consumo de sustancias desde la reconstrucción del lazo social, la restitución de derechos y el fortalecimiento de proyectos de vidas desde abordajes comunitarios. Es así, que nacen distintos centros y dispositivos de abordaje territoriales y comunitarios como las “Casas Pueblos” “Diat” “CePla” como así también, diferentes proyectos en las escuelas para abordar dicho tema.

Mediante estos dispositivos, la comunidad se convierte en sujeto de prevención, y esta “se entiende como un conjunto de esfuerzos que una comunidad pone en marcha para reducir de forma razonable la probabilidad de que en su seno aparezcan problemas relacionados con los consumos de drogas”. (D. Comas y J. Arza; 2000, pág 263).

Dicho esto, entendemos entonces que la problemática del consumo de sustancia no es un problema de una persona aislada, sino de la comunidad en general, y que la misma debe trabajar articuladamente creando un entramado social con los diferentes actores para resolverlo o al menos para poder prevenirlo, generando oportunidades y proyectos de vida y utilizando la INCLUSIÓN como herramienta fundamental.

La UNESCO define la **educación inclusiva** en su documento conceptual así: “La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra

cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as” (UNESCO, 2020)

Dicho esto, afirmamos la necesidad de trabajar en la escuela con diferentes perspectivas, herramientas y con la cultura de cuidado, sosteniendo una escucha activa y una mirada en la que el cuidado acompañe a la enseñanza, atendiendo las diferentes problemáticas de los alumnos, principalmente las de consumo, para poder tender los puentes necesarios que nos garanticen una educación de calidad que impacte positivamente en la institución, disminuyendo los distintos tipos de violencia, la deserción y todas las problemáticas que se desprenden del consumo de sustancias.

Las escuelas tienen la responsabilidad de generar planes de prevención que formen integralmente a la comunidad educativa para el buen desarrollo de la sociedad y esto implica pensar acciones y ofrecer experiencias donde los alumnos puedan decidir, participar, aprender e involucrarse generando crecimiento y una formación integral de los mismos que consecuentemente derivara en el fortalecimiento de la convivencia sana y respetuosa.

Plan de Trabajo

Para concretar el plan de capacitación a docentes y alumnos se establece un plan de trabajo que se divide en tres etapas de acuerdo con los objetivos planteados.

A los fines de presentarlo con mayor claridad, se presentará el objetivo, seguido por las actividades que hacen referencia a ese objetivo en particular y al finalizar las mismas se encontrará el diagrama de Gantt con el cronograma propuesto. Para finalizar

se encontrará la descripción de los recursos requeridos junto a un presupuesto estimado y la evaluación.

Actividades

Objetivo 1: Generar dos espacios de diálogo en el cuerpo docente para diagnosticar acerca de la información que poseen.

Actividad 1.1: Se propone conversar e intercambiar ideas sobre lo que se conoce del consumo de sustancia y luego finalizar con una lluvia de ideas. Actividad a cargo del licenciado en educación a desarrollar en 2 encuentros de 2 horas cátedras cada uno.

Objetivo 2: Capacitar en primera instancia a los educadores del Ipem, sobre la problemática del consumo de sustancia y su abordaje desde una mirada inclusiva para que luego puedan transferir sus conocimientos a los alumnos.

Actividad 2.1: Se propone dar una capacitación en dos encuentros de tres horas cátedra cada uno sobre consumo problemático de sustancias, en la cual se abordarán las siguientes temáticas:

- Concepto de consumos de sustancia.
- Tipos de sustancias.
- Inclusión social.
- Marco normativo sobre estupefacientes, la educación y salud mental.

Al finalizar se abrirá el espacio para dudas y consultas.

Actividad a cargo del licenciado en educación y de una psicóloga especialista en consumo de sustancias.

Actividad 2.2: Se propone ver el video <https://www.youtube.com/watch?v=sdIfSd1N4YA> del canal encuentro, conversar,

intercambiar ideas y debatir acerca del mismo. Luego, deberán responder las siguientes preguntas: ¿Qué es la lógica del consumo? ¿Cuáles son sus características? ¿Qué es un consumo problemático? ¿Todas las drogas son ilegales? ¿Qué es una sustancia psicoactiva? ¿Cómo construir cultura de cuidado en la escuela? ¿Cuál es el rol de las escuelas en los consumos problemáticos?

Actividad a cargo del licenciado en educación con una duración de 3 horas cátedras.

Objetivo 3: Promover la toma de conciencia sobre el consumo de sustancia en la comunidad educativa a través de distintas acciones.

Actividad 3.1: Se propone intervenir e interpelar la institución educativa con diferentes frases como ¿Qué sabes del consumo de sustancia? ¿Cuántas personas mueren a causa de las drogas? ¿Conoces los distintos tipos de consumos? ¿Qué es la cultura del cuidado?

Actividad a cargo del grupo de docentes de la institución. La duración será de 3 horas cátedras.

Actividad 3.2: Se propone armar folletos con información que respondan a las preguntas de la actividad anterior y repartirlas a los alumnos de los distintos cursos de la escuela.

Actividad a cargo del grupo de docentes de la institución con una duración de 3 horas cátedras.

Actividad 3.3: Por último, se propone una capacitación a toda la comunidad educativa, dictada por los docentes que tuvieron la capacitación en la actividad 2 para poder generar transferencia del conocimiento y empezar con el proceso de prevención de sustancias.

Se invita a repetir la actividad 3.3 con los alumnos nuevos que ingresan año tras año.

Actividad a cargo de los docentes de la institución con una duración de 3 horas reloj.

Diagrama de Gantt

Actividades	Semanas				
	1	2	3	4	5
Actividad N°1 Espacios de diálogo y lluvia de ideas.					
Actividad N° 2 Capacitación a docentes, video y resolución de preguntas.					
Actividad N° 3 Intervención en la institución, armado de folletos y capacitación a la comunidad educativa					

Recursos y presupuesto

RECURSOS		PRESUPUESTO	
Humanos	Psicólogo especialista en consumo de sustancia.	\$12.000	A cargo del consejo provincial de educación
	Licenciada en educación	Ad honorem.	0
Materiales/técnicos	Proyector , notebook y parlante de sonido.	0	La institución cuenta con los 3 equipos.
De contenido	20 afiches	\$1000	A cargo del licenciado en educación.
	1 resma A4	\$550	A cargo del licenciado en educación.
	500 fotocopias	\$5000	A cargo del kiosko de la escuela.
		Total:\$18550	A cargo de la institución \$0

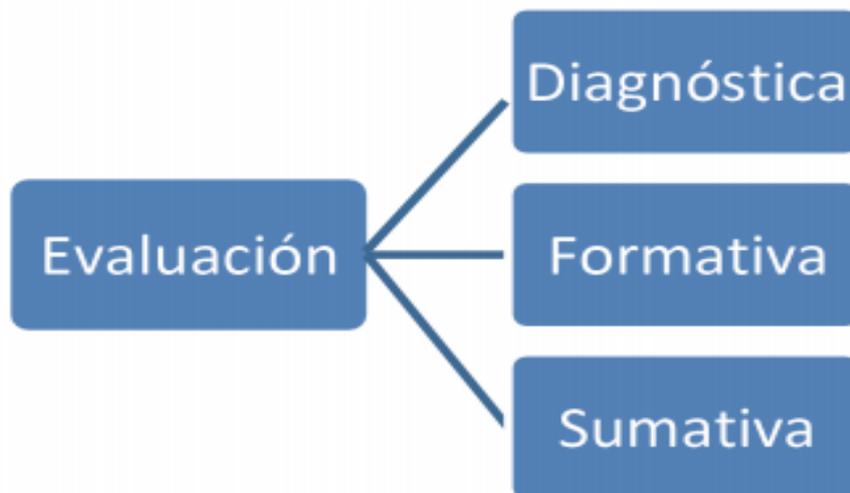
Evaluación

“Entendemos a la evaluación como un proceso, que permite reconocer logros y dificultades en el aprendizaje de los estudiantes.

Brinda también información sobre la marcha de la enseñanza, haciendo posible el seguimiento y la toma de decisiones sobre el tipo de intervenciones pedagógicas que deben adoptarse para conseguir mejores y más ricos aprendizajes” (Resolución N° 93/2009 del Consejo Federal de Educación, Citado en Gobierno de Córdoba, Ministerio de Educación b, 2011)

La evaluación se puede dar de tres formas:

- ✓ **Evaluación diagnóstica:** se realiza al principio del proceso formativo, y si objetivo es definir el punto de partida del proceso de enseñanza identificando las características e intereses de los alumnos.
- ✓ **Evaluación Formativa:** Se realiza durante el desarrollo del proceso formativo. Su objetivo esencial es determinar el grado de adquisición de los aprendizajes para ayudar, orientar y prevenir, tanto al profesor como a los alumnos de aprendizajes no aprendidos o aprendidos erróneamente.
- ✓ **Evaluación Final o Sumativa:** Se realiza al final del proceso formativo. Su fin es verificar la adquisición de los saberes.



Para evaluar los conocimientos adquiridos y el impacto del plan de intervención en la escuela, la licenciada propondrá dos métodos. Por un lado, se tendrá en cuenta la asistencia de docentes que se dejará asentado a través de una planilla y por el otro se evaluarán las dos capacitaciones dictadas con dos cuestionarios de preguntas a través de la herramienta google forms. En el primer cuestionario se utilizará formato cerrado para evaluar los contenidos expresados por el capacitador y el material y en el segundo se utilizará formato mixto (Cerrado y abierto) evaluando el contenido general de la capacitación y lo que aprendieron los estudiantes.

Al ser un plan de intervención la evaluación es final, sobre los contenidos aprendidos en cada capacitación y sobre lo expresado por el capacitador.

Planilla de asistencia a la capacitación para docentes dictada por la licenciada en educación:

Registro de asistencia a capacitación sobre consumo de sustancias problemáticas				
Nombre y apellido	Dni	Cargo	Fecha	Firma

Capacitación a docentes sobre consumo problemático de sustancias.

Aquí responderás una serie de preguntas donde evaluaras el desempeño de la capacitación y del capacitador, con la escala del 1 al 5, donde 1 será la calificación mas baja y el 5 la calificación mas alta.

*Obligatorio

¿Comprendiste los contenidos enseñados? *

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

¿Cómo evalúas la claridad del capacitador el expresar los contenidos? *

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

¿Te resulto interesante la información que se te brindo? *

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

¿Consideras que los contenidos son aplicables en la comunidad educativa de este ipem? *

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

Enviar

Acceso al formulario google forms:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScrMLJTUMa-d3l7Gw5a2Gg5uhgPA8ecib-nleHtGmEk43jQ/viewform>

Preguntas para evaluar la capacitación a toda la comunidad educativa:

Capacitación sobre consumos problemáticos de sustancias en el IPEM "José María Paz"

A continuación, deberás responder 5 preguntas. La primera pregunta será en formato cerrado, y en la misma evaluaras de manera numérica tomando el número 1 como la calificación más baja y el número 5 como la calificación más alta.

Las demás preguntas serán en formato abierto para que te expreses sobre lo aprendido y expreses lo que consideres que se pueda mejorar.

Del 1 al 5 ¿Qué te pareció la capacitación a la que asististe?

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

¿Te gustaría seguir promoviendo este tipo de acciones en la institución?

Sí

No

¿Qué mejorarías de la propuesta realizada?

Tu respuesta _____

¿Qué entendiste a cerca de los consumos problemático de sustancias?

Tu respuesta _____

¿Qué entendiste a cerca la cultura del cuidado en las escuelas?

Tu respuesta _____

Enviar

Acceso al formulario:
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc0ariUwmTdl7wg5FgssR0lz9RnatytTK1VOuwz3F48ukDJYA/viewform>

Resultados Esperados

A partir de la implementación de este proyecto, se espera generar conciencia en la comunidad educativa del Ipem y construir lazos fuertes entre docentes, estudiantes y familia que sirvan para fortalecer el diálogo y la participación activa en la escuela.

Se pretende que las capacitaciones se mantengan a lo largo del tiempo y el proyecto se convierta en un eje transversal para que cada actor institucional lo tome con responsabilidad y lo fortalezca desde su rol. Aplicando sus conocimientos, vivencias e historias.

Se espera que docentes y estudiantes se formen de manera crítica y obtengan aprendizajes significativos sobre los consumos problemáticos de sustancias, sobre el rol del cuidado en las escuelas y sobre la inclusión educativa, para luego poder transmitirlo a sus familias y otras generaciones de alumnos con el fin de generar un efecto multiplicador del conocimiento.

Se intenta que, a través de la capacitación, los docentes obtengan mayores habilidades y herramientas para abordar los casos que se presenten.

Se busca interpelar a la comunidad educativa a través de las intervenciones a tener una mirada íntegra, comunitaria e inclusiva sobre la problemática que atraviesa a la sociedad en su conjunto.

Conclusión

El consumo de sustancias en los jóvenes no es un fenómeno nuevo, pero es innegable que tuvo un gran incremento en la última década. Se ha convertido en una problemática educativa no solo por el índice de la baja edad en la que los jóvenes ingresan en el consumo, sino también por las consecuencias que trae en el contexto escolar: bajo

rendimiento académico, deserción y violencia son algunas de las que se pueden nombrar entre tantas otras.

Trabajar sobre la prevención del consumo de sustancias desde una mirada comunitaria, inclusiva e integral en el ambiente escolar nos propone un gran desafío que puede traer aparejados muchos inconvenientes, pero los beneficios son aún mayores y más importantes, se trata de construir juntos una escuela consciente y otorgar recursos y nuevos conocimientos sobre cómo prevenir y abordar las distintas situaciones a la comunidad educativa. Es entender que se puede trabajar con una visión de derechos de las personas, dejando de lado el punitivismo y los prejuicios que nos atraviesan como sociedad.

Generar espacios de reflexión, escucha y diálogo nos permitirá conocernos mejor, fortalecer lazos y construir entre todos los actores educativos una escuela saludable, crítica y consiente de los consumos.

Abordar la problemática desde la cultura del cuidado en las escuelas no es un desafío menor. Tenemos mucho por aprender sobre ella, pero sin dudas, será fructífero el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta que es un tema nuevo para la comunidad pero que en estos últimos años resuena mucho en los ámbitos políticos y educativos en comparación con etapas anteriores.

Resulta importantísimo el hecho de que este plan pueda convertirse en un eje transversal de la escuela y que pueda trabajarse a través del tiempo, mejorando y actualizando lo que haga falta para que la concientización llegue no solo a la comunidad actual de la institución educativa sino también, a futuras generaciones de alumnos y a los nuevos docentes que se insertan en la institución.

A nivel personal, el proceso de construcción de esta propuesta fue desafiante, a medida que buscaba información y me interiorizaba en el tema pude notar que tenemos mucho camino por recorrer en el aprendizaje de los consumos de sustancia como sociedad, pero, sobre todo, como parte de las instituciones educativas. Es urgente y necesario que los distintos niveles jurisdiccionales apliquen en las propuestas curriculares de las diferentes instituciones educativas, como así también, en las secretarías de prevención y abordaje, políticas públicas destinadas a generar planes de intervención en prevención y abordaje de consumo problemático de sustancias con mirada inclusiva, comunitaria y de cuidados, que favorezcan a la comunidad disminuyendo los casos que tenemos en la actualidad y fortaleciendo la prevención para revertir la situación preocupante que atraviesa nuestro país.

Agradecimientos

A Camilo y a Iván, por el amor y el sostén diario para llegar a la meta.

A mi Mamá, por los valores, los consejos y la guía incondicional desde el cielo.

A mi Papá, por inculcarme el trabajo y el estudio como ordenador de la vida.

A mis hermanos, César, Gisela y Gian, por las charlas eternas, los consejos diarios, el acompañamiento en cada paso y el amor que me transmiten.

A mis compañeros y compañeras, por inspirarme a construir un mundo más justo. Por enseñarme que el trabajo de la mano de la inclusión social, es la trinchera donde se reinventa la vida y se crean nuevas posibilidades.

A mis amigos y amigas por ser fuerza, amor y familia.

A mi tutora, Maria Clara Cunill por guiarme en la realización de este trabajo final de grado e inspirarme a hacerlo mejor.

A la Universidad Siglo 21, por darme la oportunidad de seguir formándome y creciendo académicamente.

Referencias

Universidad siglo 21. (2021) Plan de intervención. Modulo 0. Lección 11. I.P.E.M. N° 193 José María Paz <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

UNESCO Biblioteca digital. Recuperado de www.unesco.org Hacia la inclusión en la educación: Situación, tendencias y desafíos.

Ley 26206. (2006). Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

Bronfenbrenner (1979) La Teoría Ecológica. Recuperado de: <https://psicologiaymente.com>.

Ministerio de educación y sedronar (2021). Documento Tomá la voz: ejes y propuestas para el abordaje de los consumos problemáticos en el ámbito educativo.

[Ecosistemas educativos | Net Edu Project](https://www.neteduproject.org/ecosistemas-educativos/). Recuperado de <https://www.neteduproject.org/ecosistemas-educativos/>

D. Comas y J. Arza; 2000, pág 263.

Kramer, J. F., Cameron, D. C., & World Health Organization. (1975). Manual sobre la dependencia de las drogas: compilación basada en informes de grupos de expertos de la OMS y en otras publicaciones de la OMS. Recuperado de <https://www.psicologia-online.com/clasificacion-de-las-drogas-oms-y-sus-efectos-918.html>

Resolución N° 93/2009 del Consejo Federal de Educación, Citado en Gobierno de Córdoba, Ministerio de Educación b, 2011